



LEGALES

PERDIDA DE PLACA

AVISO PERDIDA DE PLACA
Vehículo Automóvil, Marca Kia, Color Gris, Año 2013, Placa A770464, Chasis KNAGN418BDA300640 a nombre de **MASSIEL PAOLA PEREZ DIAZ** Ced 22301318 279.

Perdida de Placa A299903 del AUTOMOVIL, Marca TOYOTA, Modelo COROLLA CE, año 1998, Color DO-RADO, Chasis 2T1BR12E5 WCO28310, Propiedad de PATRICIA TEJEDA NUÑEZ, CED. 07300172835

Perdida de Placa L036558, del Vehículo de Carga, Marca ISUZU, Modelo KB, año 1999, Color AZUL, Chasis JAATF55HX7110336, Propiedad de ABRAHAM MATOS, CED. 22301345785

Perdida de Placa K222 0019, de la Motocicleta, marca SUPER GATO, Modelo GY 250, año 2021, color ROJO, Chasis LXVJCNL 03M0188778, propiedad de WILIS MARTIN HIDALGO FERREIRA, CED.03103573 881

Perdida de Placa N326395, de la Motocicleta, MARCA X1000, Modelo CG 125, año 2006, Color ROJO, Chasis LF3PCJ5046B027172, Propiedad de RAFAEL ARCE-NIO BATISTA ROSARIO, CED. 04500032174

PERDIDA DE PLACA

Perdida de placa del vehículo Placa No: L229589 Marca: DAIHATSU Color: AZUL Año: 2008 Chasis: JDA00V11600027261 Propiedad de: YAN CARLOS CASTILLO HENRIQUEZ CED:049-0074497-2

Perdida de Placa K220 9078, de la Motocicleta, marca TAURO, Modelo CG 200 RACING NORMAL, año 2021, Color BLANCO, Chasis TARPDM504MCO01218, propiedad de GISELL MILAGROS CASTILLO GERMOSO, CED. 40223976149

Perdida de placa del vehículo Placa No: L108749 Marca: ISUZU Color: NEGRO Año: 1990 Chasis: JAACL 11L5L7219820 Propiedad de: ROLANDO ANTONIO BELTRAN LECLERC CED: 046-0000060-0

Perdida de Placa L246990, del Vehículo de Carga, Marca CHEVROLET, Modelo CT15643, año 2007, Color ROJO, Chasis 1GCDT13E878183164, Propiedad de ABRAHAM MATOS, CED. 22301345785

Perdida de Placa K2056453, de la Motocicleta, marca SUZUKI, Modelo AX 100, año 2021, color AZUL, chasis LC6PAGAI7M0008397, Propiedad de EDISON DELGADO CARABALLO, CED. 40214538148.

Perdida de placa K084 9878, de la Motocicleta, Marca TAURO, Modelo CG 200 R, año 2023, color ROJO, Chasis TARPDM50 OPC001964, propiedad de PABLO RAFAEL GOMEZ CHECO, CED. 402378404 30

AVISO DE DIVORCIO

En cumplimiento del artículo 42 de la Ley No 1306, Bis, Sobre Divorcio, y para general conocimiento, se hace saber lo siguiente: que en fecha seis (06) de mayo del año dos mil veinticinco (2025) LA QUINTA SALA PARA ASUNTO DE FAMILIA DE LA CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO, mediante la sentencia civil No. 1450-2025-SS-EN-00680, la cual copiada textualmente dice lo siguiente. FALTA: PRIMERO: pronuncia el defecto en contra de JENNIFER EMILIA SANTOS GARCIA por no haber comparecido no obstante estar legalmente citado, SEGUNDO: ADMITE el divorcio entre los señores ANGEL MARCELINO PEREZ Y JENNIFER EMILIA SANTOS GARCIA, por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres y ordena el pronunciamiento y transcripción de la sentencia a intervenir, una vez cumplidos los requisitos exigidos por la ley, TERCERO: COMPENSA las costas del procedimiento por tratarse de una Litis entre esposos, CUARTO: comisiona al ministerial JORGE EVERTZ, alguacil adscrito a este tribunal, para que le notifique la presente sentencia a la parte demandada, Visto el pronunciamiento por ante la Oficialía Civil De La Cuarta Circunscripción de fecha (18/07/2025),

En la ciudad de Santiago a los veintidós (21) días del mes de Julio del dos mil veinticinco (2025).

LICDA: ELIZABETH MARIA PERALTA DE CRUZ
Abogada Apoderada

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

VISTA: LA AUTORIZACION DE MENSURA PARA SANEAMIENTO, dictada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Norte, Santiago, Rep. Dom. En fecha 12 de marzo del 2025, Expediente No.6622025034565, A petición del señor: FELIX MARIA PEREZ ROSARIO.

SE AVISA AL PUBLICO EN GENERAL

Que el día Lunes 04 del mes de agosto del año 2025 a las nueve (9:00 A.M) horas de la mañana, Se dará inicio a Los Trabajos de campo a la MENSURA PARA SANEAMIENTO en el P No.7 del D.C.No.20, en el Sector La Aviación de la ciudad de Montecristi, del Municipio de Montecristi, Provincia Montecristi. El inmueble está ubicado en el Sector La Aviación, se encuentra ubicado el inmueble a SANEAR. Su punto de referencia con Coordenada Geográfica: 19.86669756, -71.637776128.

VISADO:

ANIBAL ANTONIO CORDERO ACEVEDO.
Agrimensor - Codia No. 4185.

AVISO MENSURA DESLINDE.

Vista el Oficio de Autorización emitida por la DRMC-Norte de fecha 18/07/2025, Expediente Nro. 6622025110989, cumpliendo con lo estipulado en los art. No.78 resol.789/2022, art.8, literal E-(19.564175°-71. 709202°), y J, Literal C, DT-2023-009, del Reglamento General de Mensuras Catastrales, s referente a la publicidad se hace de Público conocimiento que el día 05/08/2025, a las 09:00 AM, se dará inicio a los trabajos de mensuras para Deslinde de una porción de terrenos con área de 200.00m2 que ocupo dentro de la P.N.38-006-2772 del del Dist. Catast. Nro.04, del Municipio y Provincia de Dajabon, a nombre de la Sra. LORENZA GALVA OGANDO 031-0042575-4.

Juan Bta. Báez Guzmán, cel.809-4549874
Ing./Agrimensor contratista
CODIA 16527

AVISO AUDIENCIA DE SANEAMIENTO

En virtud del AUTO DE FIJACION DE AUDIENCIA No.00286-2025, de fecha veinticinco (25) del mes de Marzo del año 2025, el cual contiene Autorización Paraemplazar A Comparecer, rendida por la Tercera Sala del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de la Provincia de Santiago, respecto al Expediente No.2025-0054533, se hace de público conocimiento que el día Miércoles que contaremos a Trece (13) del mes de Agosto del año dos mil veinticinco (2025), a las nueve (9:00 AM) horas de la mañana, LA TERCERA SALA DEL TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCION ORIGINAL DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO, el cual tiene su local en La Jurisdicción Inmobiliaria De Santiago, Ubicada en la Calle Lic. Ramon Garcia No.77, Ensanche Román I De Esta Ciudad De Santiago De Los Caballeros, Provincia Santiago, Republica Dominicana, celebrara la audiencia para conocer sobre los trabajos de mensura para saneamiento, realizados por el Agrimensor: JESUS DIAZ ESPINAL, con número de CODIA 39909, sobre EL inmueble identificados como: DESIGNACION CATASTRAL POSICIONAL NO. 310397461629, con una extensión superficial de 491.32 metros cuadrados, ubicado dentro del Distrito Catastral No.01, en el municipio de Janico, Provincia Santiago, Dicho Inmueble Está Ubicado en la calle Santo Tomas, S/N, Del centro de la ciudad, Del municipio de janico, provincia Santiago, a unos 120 metros en la parte sur de la cancha de voleibol de janico Con Coordenadas No. 19.323970, -70.814123, Expediente No. 2025-0054533, reclamado por la señora, NATIVIDAD MERCEDES RODRIGUEZ ADAMES, domiciliada y residente en la Calle Santo Tomas Del Municipio De Janico Provincia Santiago, República Dominicana, quienes tienen como abogados constituidos y apoderados al LIC.ARGENS RAFAEL LOPEZ RAMIREZ, dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad y electoral No. 031-0478804-5, quien hace domicilio en la calle 2 No.10, Del Reparto Los Billeteros, Municipio Y Provincia De Santiago. Quedan citados los colindantes: En la parte norte: calle santo tomas, en la parte este: Alida Hernandez, en la parte sur: Juan Dominguez, en la parte oeste: José Espinal y demás interesados en la fecha indicada. Dado en la ciudad de Santiago de los Caballeros, Provincia Santiago, a los (20) Días, Del mes Julio del año 2025.

Magistrado MANUEL A. FRANCISCO ESPINAL
Juez presidente de la tercera Sala, del T. J. O. De La Santiago.

AVISO DE MENSURA CATASTRAL PARA REGULARIZACION PARCELARIA EXPEDIENTE NO. 6622025075660

CUMPLIENDO CON LA DISPOSICIÓN TÉCNICA 2023-009, ARTICULO 8 PARRAFO 1 Y REGLAMENTO GENERAL DE MENSURAS CATASTRALES, ARTICULOS 43, 75 Y 137 SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO QUE EL DIA 01/AGOSTO/2025 A LAS 10:00 AM DARE INICIO A LA MENSURA PARA REGULARIZACION PARCELARIA UBICADA EN LA CALLE SIN NOMBRE A UNOS 1.8 KMS DEL PARQUE EL CUPEY, Y A UNOS 100 METROS DE LA FERIA GANADERA DE EL CUPEY, EL CUPEY, SAN FELIPE DE PUERTO PLATA, PUERTO PLATA, PROPIEDAD DEL SEÑOR JOSE OCTAVIO REINOSO CARLO DENTRO DE LA PARCELA 10 D.C. 14, COORDENADA UTM: 320645.14 E, 2182250.71 N Y COORDENADAS GEOGRAFICAS: 19° 43.660'N, -70° 42.688'O LA CUAL SERÁ PRACTICADA POR EL AGRIMENSOR: JOSE ABEL BORBON TORRES, CODIA 39066, CELULAR: (829) 806-5700, CORREO ELECTRÓNICO JABELBT@GMAIL.COM

QUEDAN CITADOS TODOS LOS COLINDANTES Y DEMAS PERSONAS INTERESADAS

JOSE ABEL BORBON TORRES
AGRIMENSOR CONTRATISTA
CODIA 39066

AVISO DE REQUERIMIENTO, EMPLAZAMIENTO DE AUDIENCIA FIJADA A QUIENES PUEDA INTERESAR

En cumplimiento al Principio VIII, Artículos 3, 25, 29, 30 58 y 60 de la Ley 106-05, sobre registro Inmobiliario, se hace de público conocimiento y se le cita al Abogado del Estado, colindantes, y a todas aquellas que crean tener algún interés o derecho sobre este inmueble a sanear, para que comparezcan como es de derecho, por ante Salón de Audiencia de Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de La Vega, Sala II, el día dieciséis (16) de septiembre del año Veinticinco 2025, a las 09:00 A.M., para continuar con audiencia presencial por ante la Magistrada ANIBELKA MERCEDES RODRIGUEZ DELGADO, Jueza de la Sala II Ubicado en el Edificio de Justicia en la ciudad de La Vega, en la avenida García Godoy, No.32, Esquina calles Divergen y Monseñor Panal. A fin de ser escuchado con relación a su interés en la Propiedad presentada y reclamada por el señor DOMINGO VASQUEZ GUILLEN y MARIA ZENOBIA RODRIGUEZ BLANCO. Por ante este Tribunal de primer grado, para conocer Saneamiento del expediente Num.0998-23-00667, correspondiente a la parcela identificada de acuerdo con los planos aprobados por la Dirección de Mensura Catastral: Parcela No. 312398328857, ubicada en el Municipio de La Vega, Provincia La Vega.

En la ciudad de La Vega, Municipio de La Vega, Provincia La Vega, a los dieciocho (18) días del mes julio de 2025.

LICDA. MARIA MAGDALENA SOSA
LICDA. ANTONIA ELIZABETH RODRIGUEZ
Abogadas Apoderadas

PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO 9606031610

EMITIDO POR EL BANRESERVAS, FECHA DE APERTURA 17-07-2023, A FAVOR DE FRANCIS CUEVAS PEREZ CED. 402-2188375-0, POR VALOR DE RD\$100,000 NO. DE DOCUMENTO 1189567

REPUBLICA DOMINICANA JUNTA CENTRAL ELECTORAL DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL 031-02-2025-03

CERTIFICADO DE DIVORCIO

CERTIFICAMOS

Primero: Que el veintinueve del mes de mayo del año dos mil veinticinco (29/05/2025), hemos procedido a pronunciar el divorcio entre el señor FRANCISCO ANTONIO COLLADO RODRIGUEZ, país de nacionalidad República Dominicana, Cédula de Identidad y Electoral No. 031-4946358 y la señora LUISA ALTAGRACIA ALMONTE DURAN, país de nacionalidad República Dominicana, Cédula de Identidad y Electoral No. 042-0010353-1, por la causa de CONSENTIMIENTO MUTUO, Sentencia No. 1275-2025-SS-EN-00776, en fecha dos del mes de mayo del año dos mil veinticinco (02/05/2025), dictada por el (la) CUARTA SALA DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO, ASUNTOS DE FAMILIA, cumpliendo las formalidades exigidas por la Ley.

Segundo: Que el referido divorcio ha sido archivado y sometido a la inscripción en el Registro destinado a estos fines.

Expedido en SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL el mes de JUNIO el día CINCO (5) del año DOS MIL VEINTICINCO (2025)

RHINA ALESSANDRA DIAZ TEJADA

DIRECTORA NACIONAL DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL MARTIN JOSE MEDRANO CHECO

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE

Vista: La autorización de Mensura, dictada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Norte, Expediente No. 6622025111330 de fecha 18 de Julio del año 2025, a favor de JOSE ANTONIO REYNOSO ROSARIO, SE AVISA AL PUBLICO EN GENERAL: Que el día 08 de Agosto del año 2025, a las Nueve (9:00 AM) hora de la mañana, damos inicio a los trabajos de DESLINDE, dentro del ámbito de la Parcela 160 Distrito Catastral 03

El inmueble se encuentra ubicado en Camino de Hatillo, Buena Vista, Municipio de Jarabacoa, Provincia La Vega, Rep Dom, con un área superficial de 6,630,05 Mts2, Punto de Referencia: Coordenada Geográfica: 19.145054, -70.617149. SE ADVIERTE: A todas las personas que tengan algún interés en la parcela a mensurar, que deben comunicarse con anticipación en el momento de la mensura al agrimensor contratista, investido en carácter de Oficial Público de la Jurisdicción Inmobiliaria y Auxiliar de la Justicia, o el Director Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte. En virtud de la Resolución No. 355-2009, Reglamento para la Regularización Parcelaria y el Deslinde, Art. 12, Acápite C.

AGRIM. EDDY JOSE RODRIGUEZ DURAN
CODIA :40764, Correo eddyrd.rodriguez@gmail.com
Tel. 809-707-7528

AVISO DE MENSURA PARA REGULARIZACION PARCELARIA EXPEDIENTE NO. 6622025110301

Vista La Autorización de fecha 17 de julio del 2025, de acuerdo a lo especificado en el artículo 142 del Reglamento General de Mensuras Catastrales 789-2022 y acorde a la DT-2023-009 art. 8, SE AVISA AL PUBLICO EN GENERAL Que el día 15 de agosto del año 2025 a las 4:30 pm, se dará inicio a los trabajos de campo para mensurar una porción de terreno con una extensión superficial de 293.86 metros Cuadrados, dentro de la parcela no. 1528 del Distrito Catastral No. 06, propiedad de VICTOR MANUEL DOMINGUEZ ALMONTE, de generales descritas en el expediente de referencia. El inmueble se encuentra ubicado en la calle Nicanor Gómez s/n, Los Moreles, del Distrito Municipal de San Francisco de Jacagua del Municipio y Provincia de Santiago, cuyas coordenadas de ubicación geográficas son: 19°31'32.82"N; 70°42'34.33"O. La porción de terreno objeto del deslinde será realizada por la agrimensora ALLENDA A. LIRANZO DIPLAN, CODIA No. 38401, investida con carácter de Oficial Público, tel. 809-576-2589/809-876-4083, alliranzo@hotmail.com, de generales y calidades que constan en el expediente de referencia.

AGRIMENSORA ALLENDA LIRANZO DIPLAN
CODIA 38401

PERDIDA DE CHEQUE EXTRAVIADO

GIL RAMON GUILLEN MENDEZ
Ck.#5472905, del Banco Popular Dominicano
Monto \$24,069.11
fecha 15/07/2025

FEDERRATA LEGAL DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Art. No. 42 de la Ley 1306-Bis, sobre Divorcio y sus modificaciones, se hace de público conocimiento que: La Sexta Sala Civil de Asuntos de Familia, del Juzgado de Primera Instancia del Distrito judicial de Santiago, en fecha doce (12) del mes de Febrero, del año dos mil veinticinco (2025), dictó en sus atribuciones civiles la sentencia civil número 1451-2025-SS-EN-00307, cuyo dispositivo copiado textualmente dice lo siguiente: FALTA: PRIMERO: Pronuncia el defecto en contra de Cristian Chantel Hernández Vázquez, por no haber comparecido no obstante estar legalmente citado, SEGUNDO: Declara buena y válida, en cuanto a la forma, la presente demanda en divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, por haber sido interpuesta conforme al derecho; y en cuanto al fondo, declara disuelto el vínculo matrimonial existente entre los señores Josefina Espinal Medina y Cristian Chantel Hernández Vázquez, por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, por los motivos indicados. TERCERO: Ordena el pronunciamiento del divorcio por ante el Oficial del Estado Civil correspondiente. CUARTO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una litis entre esposos. QUINTO: Comisiona al Ministerial Richard Rafael Chávez Santana, alguacil adscrito a este Tribunal, para que le notifique la presente sentencia a la parte demandada. Certifico y doy fe que la presente sentencia ha sido firmada digitalmente por la jueza y secretario que figuran en la estampilla. La sentencia que antecede previa formalidad de la Ley ha sido pronunciada y transcrita por ante el Oficial del Estado Civil de La Primera Circunscripción del Municipio de Santiago, en fecha veintuno (21) días, del mes de Mayo, del año dos mil veinticinco (2025), inscrita en el Libro 00006 del registro de Divorcio, folio número 0001, bajo el acta marcada con el número 000501, del año 2025. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los veinte (20) día, del mes de julio, del año dos mil veinticinco (2025). -

AVISO
VISTA: La Autorización Para Realizar Los Trabajos De Deslinde Y Subdivisión. Emitida Por La Dirección Regional De Mensuras Catastrales Del Departamento Noroeste, De Fecha 18 De Julio del año 2025.

SE AVISA AL PUBLICO EN GENERAL
Que el día Trece (13) del mes de Agosto del año 2025, a las 9:30 A.M., el Agrimensor Alexander Francisco González De León, dará inicio a los trabajos de operaciones de campo del proceso de Deslinde y Subdivisión, dentro del ámbito de la Parcela No. 21, del Distrito Catastral No. 10, del Municipio de Villa Tapia, Provincia Hermanas Mirabal a favor de los Señores Dulce Yvelina Junilda González Mena, Dina Elfrida Mercedes Atargracia González Mena, Yrma Antonia Margarita González Mena, Amaris José Alfredo Dolores de Jesús González Mena, Dina Mercedes Rosaura González Mena de Espallat, Clara María de la Paz González Mena, María Jacqueline del Rosario González Mena, Paola Ines González González, Claudia Ines González González y Carlos Alfredo González González, Ubicados en la Carretera Conuco- San José de Conuco, aproximadamente a 300,00 metros al Norte del Jardín Memorial Páez Mirabal de González, San José de Conuco, del Municipio de Villa Tapia. Punto de referencia del inmueble: (Latitud: 19.3427061°), (Longitud: -70.3845009°), expediente No. 6612025052142.



ALEXANDER FRANCISCO GONZÁLEZ DE LEÓN
CODIA: 29204
Agrimensor Contratista
Sabaco, República Dominicana
Teléfono: 829-808-1688



CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

El Registro Inmobiliario, cumpliendo con las disposiciones establecidas en la Resolución núm. 01-2023, de fecha 02 de mayo de 2023, que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, convoca a participar en el siguiente proceso de licitación pública nacional:

Referencia	Descripción	Fecha de recepción y apertura
RI-LPN-BS-2025-003	Adquisición de Formatos de Seguridad para el Registro Inmobiliario.	Jueves, 04 de septiembre de 2025

*Recepción de ofertas: hasta las 2:30 p. m.
*Apertura de sobres: a partir de las 3:00 p. m. en el Salón de la Gerencia Administrativa, en el 4.º nivel del Registro Inmobiliario.
*Entregar en el Departamento de Tecnología, ubicado en el 2.º nivel del Registro Inmobiliario.

El pliego de condiciones correspondiente a esta licitación está disponible en la sección de transparencia en la página web www.ri.gob.do

Las propuestas con los documentos requeridos para esta licitación deben ser depositadas en sobres cerrados y sellados, en el Departamento de Tecnología, en el 2.º nivel del Registro Inmobiliario; en la avenida Independencia, esq. Av. Enrique Jiménez Moya, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, D. N., en la fecha y en el horario indicado en el cronograma de cada proceso.

Consultas y/o aclaraciones, favor realizarlas a la siguiente dirección electrónica: licitacionesri@ri.gob.do

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ANÚNCIATE CON NOSOTROS

BÚSCANOS EN NUESTRO NUEVO STAND EN GALERÍA 360

HORARIO
Lunes a viernes 10:00 am a 7:00 pm | Sábados 10:00 am a 12:30 pm.

Diario Libre. PlazaLibre.